



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS

CHAMBO - ECUADOR

|  |  |           |           |           |           |           |   |            |              |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------|--------------|
|  | Proyectos de emprendimientos productivos enfocados a impulsar la gastronomía local.                    | -         | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | GADMCH. Unidad de Turismo.  | 50,000.00  | Cuatro años. |
| Seguridad ciudadana.   | Implementar el sistema de seguridad ciudadana y prevención de riesgos.                                 | 5,000.00  | 5,000.00  | 5,000.00  | 5,000.00  | -         | GADMCH. Unidad de Gestión de Riesgos y Unidad de Gestión y Asistencia Social.   | 20,000.00  | Cuatro años. |
|  | Fortalecimiento de la Comisaría Municipal destinada al control del espacio público.                    | -         | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | GADMCH. Comisaría Municipal, Dirección Financiera y Talento Humano. Sindicatura.  | 50,000.00  | Cuatro años. |
| Programas de atención dirigidos a grupos prioritarios (NNA, Adulto Mayor, Mujeres Embarazadas, Enfermedades Catastróficas, Discapacitados) | Retomar la ejecución del proyecto "Erradicación del Trabajo Infantil".                                 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | -         | GAD. Municipal de Chambo- Unidad de Gestión y Desarrollo Social.  | 50,000.00  | Cuatro años. |
|  | Fortalecer el proyecto de: "Atención en el Hogar y la Comunidad"                                       | 30,000.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | -         | GAD. Municipal de Chambo- Unidad MIES-ONG. con la Unidad de Rehabilitación a 100 personas con discapacidad.                               | 120,000.00 | Cuatro años. |
|  | Formulación de políticas públicas que fomenten la ejecución de emprendimientos juveniles.              | -         | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | GAD. Municipal de Chambo- Junta Cantonal de Derechos y Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Unidad de Gestión y Asistencia Social. | 80,000.00  | Cuatro años. |
|  | Fortalecimiento del Concejo de Protección de Derechos con el Centro de Arbitraje y Mediación Familiar. | 2,500.00  | 2,500.00  | 2,500.00  | 2,500.00  | -         | GAD. Municipal de Chambo- Junta Cantonal de Derechos y Concejo Cantonal de Protección de Derechos.  | 10,000.00  | Cuatro años. |
|  | Terapias de rehabilitación para el adulto  | -         | 5,000.00  | 5,000.00  | 5,000.00  | 5,000.00  | GADMCH. Unidad de Gestión y Desarrollo Social.  | 20,000.00  | Cuatro años. |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS

CHAMBO - ECUADOR

|                    |   |            |              |              |              |            |   |              |              |
|--------------------|---|------------|--------------|--------------|--------------|------------|---|--------------|--------------|
|                    | mayor.  |            |              |              |              |            |   |              |              |
|                    | Ampliación y mejoramiento del Centro Gerontológico Chambo.  | -          | 20,000.00    | 20,000.00    | 5,000.00     | 5,000.00   | GADMCH. Dirección de Planificación, OO.PP.  | 50,000.00    | Cuatro años. |
| Cohesión social.   | Firma de convenios de cooperación interinstitucional para la investigación social sobre éxodo campo ciudad, trabajo y empleo. | -          | 40,000.00    | -            | -            | -          | GADMCH.   | 40,000.00    | Cuatro años. |
|                    | Proyecto de capacitación destinados a emprendimientos productivos de las organizaciones de la sociedad civil.                 | -          | 10,000.00    | 10,000.00    | 10,000.00    | -          | GADMCH. Unidad de Gestión y desarrollo Social.  | 30,000.00    | Cuatro años. |
|                    | Participación social con liderazgo igualdad y equidad.  | -          | 5,000.00     | 5,000.00     | 5,000.00     | 5,000.00   | GADMCH. Unidad de Desarrollo Gestión Social.  | 20,000.00    | Cuatro años. |
|                    | Migración y desarrollo .  | -          | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00   | GADMCH. ONG. MAGAP-MIPRO-INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL SUPERIOR , SOCIEDAD DE MIGRANTES. | 10,000.00    | Cuatro años. |
| Total de inversión |   | 341,500.00 | 1,658,666.67 | 1,543,666.67 | 1,520,666.67 | 760,500.00 |   | 5,825,000.00 |              |

COMPONENTE ECONOMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Fortalecer el sistema económico, social, productivo y turístico de forma sostenible, sustentable e inclusiva; para la generación de trabajo y empleo.

| PROGR<br>AMAS | PROYEC<br>TO | PERIODO DE EJECUCION |      |      |      |      | FINANCIAMIE<br>NTO<br>MUNICIPIO | TOTAL | AÑ<br>OS |
|---------------|--------------|----------------------|------|------|------|------|---------------------------------|-------|----------|
|               |              | 2015                 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |                                 |       |          |
|               |              |                      |      |      |      |      |                                 |       |          |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS

CHAMBO - ECUADOR

|   |   |            |            |            |            |            |  |            |        |
|---|---|------------|------------|------------|------------|------------|--|------------|--------|
| 1.- Desarrollo económico, social y productivo | 1.- Estudio e Implementación del centro de agro negocios, centro de acopio y de comercialización. (Barrio Santo Cristo).  | -          | 125,000.00 | 125,000.00 | 125,000.00 | 125,000.00 | GAD. Municipal de Chambo, MIPRO, MAGAP, GADPCH.                                      | 500,000.00 | 4 años |
|   | 2.- Industrialización, normalización y estandarización de la fabricación del ladrillo y teja.                             | -          | 100,000.00 | -          | -          | -          | GAD. Municipal de Chambo, GAD Provincial. MAGAP. MAGAP.                              | 100,000.00 | 1 año  |
|   | Implementación cadena de valor a los productos agropecuaria   | -          | 50,000.00  | 50,000.00  | 50,000.00  | 50,000.00  | GAD. Municipal de Chambo, MIPRO, MAGAP, GADPCH.                                      | 200,000.00 | 4 años |
|   | 3.- Patentar la Marca local del Cantón Chambo.  | -          | 25,000.00  | 25,000.00  | -          | -          | GAD Municipal Chambo, MAE, GAD P. MAGAP.   | 50,000.00  | 2 años |
|   | 4.- Fortalecimiento de la Asociatividad de las unidades productivas.  | -          | 13,333.33  | 13,333.33  | 13,333.33  | -          | GAD.M Chambo, MIPRO, SECAP. FEPP.  | 40,000.00  | 3 años |
|   | 5.- Fortalecimiento a pequeños y medianos emprendimientos a través de la capacitación e incentivos tributarios.(patente). | -          | 2,500.00   | 2,500.00   | 2,500.00   | 2,500.00   | GAD. Municipal de Chambo. MAGAP. MIES. GAD.P.CH. Instituciones de Educación superior | 10,000.00  | 4 años |
| 2.- Implementación de actividades productivas | 1.- Convenio de Implementación Fabricas de adoquines.   | 100,000.00 | -          | -          | -          | -          | GADM Chambo, GADPCH.   | 100,000.00 | 1 años |
|   | 2.- Creación de una empresa de economía, Mixta para la Implementación de una embotelladora de agua en Guayllabamba.       | -          | 62,500.00  | 62,500.00  | 62,500.00  | 62,500.00  | GAD Chambo, MIPRO, Comunidad   | 250,000.00 | 4 años |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PROYECTOS

CHAMBO - ECUADOR

|  |  |   |           |           |           |           |   |            |        |
|--|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------|--------|
|  | 3.- Normativa para la producción, fabricación, comercialización, normalización y estandarización del ladrillo. | - | 2,500.00  | 2,500.00  | -         | -         | GADM Chambo, Instituciones de Educación Superior.           | 5,000.00   | 2 años |
| 3.- Turismo sustentable  | 1.- Inventario y categorización de los recursos naturales y servicios turísticos del cantón.                   | - | 10,000.00 | -         | -         | -         | GAD.M.CH. MINTUR  | 10,000.00  | 1 años |
|  | 2.- Diseño de los circuitos turísticos del cantón.   | - | -         | 20,000.00 | -         | -         | GAD.M.CH. MINTUR  | 20,000.00  | 1 años |
|  | 3.- Intercambio, promoción y difusión de las actividades turísticas del cantón                                 | - | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | GADM Chambo. MINTUR, COMITÉ DE GESTION TURISTICA PROVINCIAL | 200,000.00 | 4 años |
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la productividad agropecuaria. Para garantizar la soberanía alimentaria.</b> |  |   |           |           |           |           |   |            |        |
| 4.- Soberanía alimentaria  | 1.- Normativa del uso de agroquímicos para la producción agropecuaria.   | - | -         | -         | -         | -         | GAD. Municipal de Chambo. Concejo cantonal y Sindicatura    | -          | 1 año  |

cumplimiento de su misión, así como en el uso de los recursos que utiliza.

- **Reciprocidad Social:** un beneficio mutuo es un beneficio compartido; un beneficio compartido perdurará.
- **Responsabilidad:** como individuos, exigimos responsabilidad total de nosotros mismos; como confortantes de una institución apoyar la responsabilidad de los demás.

#### 4.-OBJETIVOS, POLITICA, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO.

##### 3.1 OBJETIVOS.

Los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo se alinean a los objetivos

nacionales, que contempla en el Plan Nacional de Buen Vivir 2013 -2017. Está articulación permite apuntar a un solo horizonte de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.



### **3.1.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

#### **Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.**

El principal agente de acción colectiva es, sin lugar a dudas, el Estado; pero no es el único. El Gobierno Ecuatoriano busca recuperar el Estado para la ciudadanía y también fomentar la acción colectiva de la propia sociedad. Se parte del respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y se reconoce el papel del Estado para promover la participación social y ciudadana.

#### **Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.**

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

#### **Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población**

Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos siete años, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de la Inclusión y Equidad Social.

#### **Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

Para el periodo 2013-2017 proponemos el establecimiento de una formación integral a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permite dar el salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza.

#### **Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.**

El compromiso del Estado es promover políticas que aseguren las condiciones para la expresión igualitaria de la diversidad. La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representan las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible.

#### **Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.**

El programa del Gobierno Nacional 2013 – 2017 apunta directamente a profundizar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. Por ello, estos pilares constituyen elementos sustanciales para el proceso de planificación del Estado. Debemos mejorar la confianza ciudadana en la justicia, mediante el respeto a los derechos humanos. Debemos, igualmente, adoptar y fortalecer políticas públicas que permitan reducir progresiva y eficazmente los niveles de inseguridad ciudadana en el territorio.

#### **Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.**



Con la constitución del 2008, Ecuador asumió el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente a su estado actual, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos.

**Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.**

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción, priorizando la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos. De igual manera dan prioridad a la (re) distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (semplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá concretar aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia igualdad en la condiciones laborales.

**Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.**

Los principios y orientaciones para el social del Buen Vivir reconocen que la supremacía trabajo humano sobre el capital es incuestionable. De esta manera, se establece que el trabajo puede ser concebido como un elemento mismo del Buen Vivir y como base para el despliegue del talento de las personas.

**Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.**

Los desafíos actuales debemos orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de los nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada.

**Objetivo 11. Asegurar la soberanía u eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.**

El Ecuador tiene una oportunidad histórica para ejercer soberanamente la gestión económica, industrial y científica, de sus sectores estratégicos. Esto permitirá generar riqueza y elevar en forma general el nivel de vida de nuestra población. Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, convertir la gestión de los sectores estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país, constituye un elemento central de ruptura con el pasado.

**Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.**

El orden internacional se encuentra en una profunda dinámica de transformación y, en ese sentido, la posición del Ecuador, como la determina su Constitución (art. 423), apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, mediante la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017



### 3.1.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CANTÓN CHAMBO

#### **Objetivos. Componente BIOFÍSICO**

- 1) Normar y precautelar el uso adecuado de los recursos naturales, según sus características preponderantes, contribuyendo a la consolidación de un medio ambiente sano, saludable y mitigando los riesgos naturales y antrópicos en el cantón.
- 2) Asegurar la sostenibilidad ambiental en el territorio que satisfaga las necesidades y actividades presentes y futuras de la naturaleza y la población.

#### **Objetivo. Componente SOCIO - CULTURAL**

- 1) Mejorar la calidad de vida de la población; a través de la inversión equitativa del recurso económico, para la erradicación de la pobreza, mediante la dotación de los servicios básicos, mejorando los espacios de recreación y la conservación del patrimonio cultural y turístico.

#### **Objetivos. Componente ECONÓMICO**

- 1) Impulsar el sistema económico, social, productivo y turístico de forma sostenible, sustentable en el cantón Chambo; para la generación de trabajo y empleo.
- 2) Impulsar la productividad agropecuaria. Para garantizar la soberanía alimentaria.

#### **Objetivos. Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- 1) Garantizar el ordenamiento territorial de manera integral y equitativa, a través de un subsistema de centralidades complementarias entre el área urbana y rural, que favorezcan el acceso a los servicios básicos y sociales, considerando como insumo la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.
- 2) Garantizar el hábitat digno, seguro y saludable, enmarcado en el ordenamiento territorial e integral.

#### **Objetivos. Componente MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

- 1) Garantizar el transporte y la movilidad de la población con inclusión a grupos prioritarios, disminuyendo los tiempos de desplazamiento entre las áreas de producción y residencia con seguridad.
- 2) Garantizar la seguridad ciudadana y de la propiedad a través de la conectividad y ampliación del servicio de energía eléctrica dentro del Cantón.

#### **Objetivos. Componente POLITICO INSTITUCIONAL**

- 1) Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones del GADM Chambo y el control social.
- 2) Brindar servicios municipales con eficiencia y eficacia con Calidad y calidez, a la ciudadanía y a los proveedores internos y externos.

### 3.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONAL

#### **Objetivo 1. Calidad Institucional.**

***Alcanzar un elevado nivel de satisfacción de los ciudadanos que requieren de los servicios y trámites relacionados con las competencias del GAD. Municipal de Chambo.***



El conocimiento de los requerimientos de los usuarios será la base para el mejoramiento continuo de los procedimientos y el uso de recursos y conservación eficiente de la infraestructura. Mejorar permanentemente los niveles de atención y cumplimiento de los requerimientos de los usuarios para incrementar el valor con que es percibido nuestro servicio. Para alcanzar estos niveles de calidad será necesario el esfuerzo continuo y ordenado de todas las áreas que conforman el Municipio de Chambo.

### **Objetivo 2. Talento Humano.**

#### ***Conseguir el cambio de actitudes, la identificación y valores del servidor público.***

Esto garantizará la excelencia en la atención con calidad y calidez a los ciudadanos que requieren de nuestros servicios, en los diversas unidades el trabajo. Por lo que gran parte del esfuerzo se focalizará en el mejoramiento continuo de los procesos de administración del desarrollo de capacidades, en la mejora del clima organizacional y en la participación creativa de los trabajadores para la gestión diaria y solución de problemas. Para alcanzar este nivel es necesario invertir importantes esfuerzos en capacitación y entrenamiento de los trabajadores e impulsar el desarrollo de las aptitudes y actitudes.

### **Objetivo 3. Innovación tecnológico.**

#### ***Ofrecer procedimientos más eficientes y en menor tiempo a los clientes internos y externos que requieren del GAD. Municipal de Chambo.***

Impulsar la calidad y rendimiento económico de nuestros servicios mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta. El esfuerzo por el desarrollo y la innovación tecnológica debe ser permanente y materializarse con la implementación de procesos y procedimientos más eficientes y económicos. Es decir, propender a una búsqueda permanente de mayor productividad en nuestros servicios a la comunidad. Implementar sistemas de información, previo equipamiento moderno con equipos de hardware y software para un óptimo servicio administrativo y de gestión.

### **Objetivo 4. Sostenibilidad de la Institución.**

#### ***Proyección de la imagen institucional caracterizada por sus sólidos valores institucionales hacia la comunidad.***

Consolidar la cultura institucional, la mejora continua de la gestión y la Establecer planes y programas para estimular y potenciar la conciencia tributaria y la racionalización de procedimientos administrativos para una adecuada prestación de servicios. Crear unidades productivas con financiamiento propio y cooperación internacional.

### **Objetivo 5. Ambiental.**

#### ***Brindar un ambiente sano para el hábitat urbano y rural.***

Diseñar e implementar normas en materia comercial, ambiental, urbanística que se constituyan en el marco de acción y continuidad de políticas, con el fin de normar el uso y ocupación del suelo para fortalecer el desarrollo económico productivo del cantón. Implementar programas de forestación y reforestación y ampliar las áreas verdes existentes en el cantón a través de un tratamiento adecuado con insumos ecológicos y el empleo de tecnología moderna en los sistemas de riego. Implementar programas de saneamiento ambiental y el proyecto de reciclaje de residuos sólidos para contribuir directamente a evitar la degradación del ecosistema y a la vez generando ingresos.

### **Objetivo 6. Imagen Institucional.**

#### ***Garantizar la atención de necesidades de la comunidad***



Consolidar una organización municipal eficiente y moderna para el manejo de los recursos municipales y una gestión administrativa que permita el logro de los objetivos institucionales, gestionando la cooperación internacional mediante el financiamiento y transferencia tecnológica en proyectos sociales y preservación de medio ambiente; fortaleciendo los sistemas de participación ciudadana en la toma de decisiones.

### **Objetivo 7. Seguridad ciudadana.**

#### ***Disminuir la inseguridad ciudadana***

Implementar políticas y programas para fortalecer los ingresos propios, control del comercio informal. Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada para propender a un desarrollo planificado y afrontar eficazmente el problema de la inseguridad ciudadana con la coordinación de las instituciones del Gobierno Central.

### **Objetivo 8. Responsabilidad.**

#### ***Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.***

Disminuyendo el porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas (agua potable, alcantarillado, recolección de basura), mejorando la movilidad humana, contribuyendo al desarrollo productivo y fomentando fuentes de empleo para bajar el índice del desempleo. Para ello es necesario suscribir convenios de cooperación Interinstitucional, asumiendo las competencias de la desconcentración gubernamental para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades e intereses de la población.

## **3.2 POLITICA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo no puede permanecer al margen de estos cambios y, por ello se hace necesario elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, planteando políticas públicas que permitan guiar nuestra actuación colectiva durante los próximos años y sea el instrumento técnico legal para el logro de los objetivos nacionales y cantonales en beneficio de la naturaleza y de la población.

### **3.2.1 POLITICA TERRITORIAL DE CANTÓN**

#### **Política del componente BIOFISICO**

- 1) Determinar y controlar el uso y ocupación adecuado del suelo en el cantón Chambo.
- 2) Garantizar la conservación y distribución del patrimonio hídrico, de manera sustentable y participativa de la sub cuenca y micro cuencas, para asegurar el derecho a la vida.

#### **Política del componente SOCIO CULTURAL**

- 1) Garantizar la entrega de los servicios básicos y recreativos con eficiencia, eficacia y calidad.
- 2) Establecer y gestionar la cooperación interinstitucional (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Ministerio de Salud; MAE), para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica.
- 3) Promover el fortalecimiento de los programas de atención social, encaminados a garantizar la inclusión a personas del grupo de atención prioritaria.
- 4) Incentivar el desarrollo turístico, cultural y deportivo, la restauración de los espacios públicos de encuentro y entretenimiento familiar.



**Política del componente ECONOMICO**

- 1) Fortalecer las unidades productivas organizadas.
- 2) Establecer los incentivos tributarios municipales y apoyo con infraestructura productiva.
- 3) Desarrollar el potencial turístico que dispone el cantón Chambo.

**Política del componente ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- 1) Consolidar los asentamientos irregulares y promover el crecimiento ordenado dentro las áreas pobladas del cantón.
- 2) Regular los predios mediante procesos adecuados, actualizando el catastro y establecer una normativa de uso y ocupación de suelo.

**Política del componente MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

- 1) Mejorar y ampliar la infraestructura vial del cantón.
- 2) Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, alumbrado público y el acceso a tecnologías de la información a los habitantes del cantón.

**Política del componente POLITICO INSTITUCIONAL**

- 1) Fortalecer la capacidad técnica dentro del GADM, y los sistemas de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento y equidad de los derechos, de la ciudadanía.
- 2) Fortalecer los sistemas de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento y equidad de los derechos, de la ciudadanía.

### **3.2.2 POLITICA INTERNA INSTITUCIONAL DEL GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO**

**Política de calidad**

Implementar y mantener sistemas modernos de gestión con aplicación legal en los procesos administrativos, basados en la mejora continua de procedimientos para brindar servicios de calidad que satisfaga las expectativas de los usuarios, contando para ello con personal permanentemente capacitado, altamente calificado y tecnología de vanguardia.

**Política de recursos humanos**

El logro de los objetivos estratégicos será posible mediante la participación, identificación y compromiso de todo el personal. Para esto se optimizará y mejorará en forma continua todos los procesos de personal con el propósito de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia. La gestión de administración de personal promoverá la ética en el trabajo, la responsabilidad, la iniciativa, la creatividad, el trabajo en equipo, la permanente capacitación y la identificación con la cultura institucional en todos los niveles jerárquicos.

Se debe dar énfasis a un programa estratégico para la capacitación de personal que permita preparar y responder al personal frente a los niveles de exigencia implantados por la municipalidad.

**Política de innovación tecnológica**



Como Gobierno Local pretendemos emplear tecnología de vanguardia acorde con la infraestructura moderna con que contamos, con Sistemas Integrados de Gestión que mejoren la productividad institucional, que permita hacer una organización más dinámica y del personal un verdadero agente generador de cambios.

#### **Política de sostenibilidad de la institución**

Con una gestión eficaz garantizamos un desarrollo sostenible de la Institución, con lo cual se logrará una integración armoniosa y participativa de todos los trabajadores; y asimismo, el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos nos permitirá lograr elevados niveles de satisfacción a nuestros usuarios, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

#### **Política de imagen institucional**

La imagen institucional es responsabilidad de todos los trabajadores y se ejecuta en forma sistemática con el fin de crear y mantener en el usuario una relación más eficiente con la institución y que se irradie en el entorno.

#### **Política de seguridad ciudadana**

Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel distrital. Comprende a las personas naturales y jurídicas de todo el Distrito, sin excepción.

#### **Política medioambiental**

La cultura de conservación del medio ambiente será una característica distintiva de la Institución, medida a través de sus resultados. Las actividades se desarrollarán en concordancia con la conservación del medio ambiente con el cual se interactúa minimizando el impacto ambiental producido por las operaciones de mantenimiento y cumpliendo con la legislación ambiental vigente.

#### **Política de responsabilidad social**

En la economía actual, la sociedad exige cada vez mayor responsabilidad social a las instituciones. Los usuarios y los ciudadanos están tomando conciencia sobre la responsabilidad social y esperan que los Gobiernos Locales se preocupen y se comprometan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad directa o indirectamente.

### **3.3 ESTRATEGIAS**

#### **Estrategia de calidad**

La filosofía de la calidad debe estar presente en la mente y conducta de todos los integrantes de la organización, este debe estar presente y ser responsabilidad de todos los niveles, desde la alta gerencia hasta el nivel operativo.

La Dirección de Talento Humano realizará los preparativos sobre el control de calidad que corresponde a tres actividades:

- Determinar las especificaciones de calidad en los diferentes procesos y actividades que el GAD. Municipal de Chambo realiza.
- Planear la inspección.



- Determinar las técnicas y el equipo de medición.

### **Estrategia de recursos humanos**

En cada uno de las áreas y unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, el personal que atiende y presta los servicios públicos debe estar capacitado y con conocimiento en las diferentes leyes, técnicas y competencia que le corresponde a cada servidor y trabajador. Siendo responsabilidad compartida de los directivos y servidores jerárquicamente.

Identificación y determinación de las nuevas competencia asumida por el GAD. Municipal de Chambo, para la reubicación del personal de acuerdo a los perfiles académicos, a las habilidades y potencialidades del servidor municipal y la experiencia laboral.

### **Estrategia de innovación tecnológica**

La utilización de la tecnología en los diferentes procesos y servicios que presta la municipalidad permitirá disminuir los tiempos de la atención ciudadana, disminución de recursos económicos para el municipio, para las ciudadanos, para las instituciones públicas, privadas y de control. Para ello es necesario:

- Realizar un nuevo cableado del sistema informático.
- Aplicación de software públicos en los procesos.
- Reemplazo por nuevas unidades tecnológicas, las ya existentes por el cumplimiento de la vida útil y realizar el procedimiento para dar de baja.
- Mejoramiento y aumento de la capacidad e los servidores informáticos.
- Establecer la normativa de utilización de los equipos informáticos.
- Re potenciar la maquinaria y equipos de movilidad, trabajo, producción y conectividad.

### **Estrategia de sostenibilidad de la institución**

Para la sostenibilidad es necesario contar con ingresos que el Gobierno Nacional del Ecuador realiza la transferencia para la inversión pública de acuerdo a la planificación por cada año; de igual manera la Gestión que realiza el Sr. Alcalde para captar y obtener recursos no reembolsables en las diferentes embajadas, la cooperación a través de los prestamos que realiza el Banco del Estado para realizar proyectos de saneamiento ambiental; Mejorar los ingresos propios, actualizando el catastro urbano y rural del cantón Chambo y la firma de convenios con las Universidades y Politécnicas para realizar proyectos.

### **Estrategia de imagen institucional**

Se requiere que el municipio tenga reputación corporativa, que brinde soluciones al sector público y privado, en las decisiones que tome el Concejo y el Alcalde intervenga la participación ciudadana para ello es necesario:

Mantener al día los inventarios físicos, documentales y tecnológicos.

Desarrollar oportunamente labores nuevas encomendadas a cada servidor público.

Realizar un seguimiento de la atención que presta la municipalidad.

### **Estrategia de seguridad ciudadana**

En aplicación de las Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado, es establecer los riesgos institucionales en los procedimientos, físicos, documentales, técnicos, tecnológicos, talento humano y cooperación institucional; estos riesgos pueden ser internos y externos.



La normativa establecida por el seguro social, será determinante y de aplicación inmediata, facultando a que todos los servidores y trabajadores municipales tengan sus prendas de protección y seguridad industrial de acuerdo al tipo de actividad que lo realicen para precautelar la integridad del personal.

En todos los proyectos a ejecutarse, en ejecución y aquellos que fueron concluidos deben existir las respectivas leyendas de identificación y vallas de protección, para precautelar el malestar o accidentes que puedan ocurrir a los ciudadanos en diferentes obras.

### **Estrategia Ambiental**

La disposición de las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente debe aplicarse a nivel interno y externo de la municipalidad, con la finalidad de garantizar un ambiente sano y saludable. Para ello es necesario que se capacite a todo el personal de la institución.

### **Estrategia de responsabilidad social**

Todos los proyectos exitosos requieren de las decisiones y participación ciudadana, antes, durante y después de su ejecución, a fin de garantizar el uso adecuado del recurso en lo planificado y sobre todo garantizar la calidad de los proyectos. A más de ello se deberá brindar las facilidades a las veedurías ciudadanas y a las entidades de control, con el objeto de garantizar transparencia en las acciones ejecutadas.

## **3.4 INDICADORES**

### **Indicador de calidad**

Niveles de cumplimiento de las estrategias institucional cada unidad administrativa y operativa del GAD. Municipal de Chambo.

### **Indicador de recursos humanos**

Servidores y trabajadores capacitados y brindando una atención eficiente y de calidad.

Bienestar y compañerismo de todo el personal que labora en la municipalidad, que las actividades se desarrollen en un ambiente de respeto y consideración mutua.

### **Indicador de innovación tecnológica**

Disminución del tiempo de atención de los tramites a los ciudadanos.

% de unidades informáticas reemplazadas por una nueva tecnología.

Maquinaria y equipos re potenciada al servicio de la ciudadanía.

### **Indicador de sostenibilidad institucional**

Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e Institucional.

Incrementos de recursos económicos conseguidos por la gestión administrativa para proyectos de inversión pública.

Recuperación de cartera vencida.

Incremento de los ingresos propios.

Ejecución del presupuesto devengado sobre el presupuesto asignado o planificado.

### **Indicador de imagen institucional**



Ciudadanos que hacen uso del derecho de la silla vacía tomando decisiones dentro del Concejo Cantonal.

Contar unidad de información ciudadana.

Respeto y consideración que brinden y reciben los servidores y trabajadores municipales.

#### **Indicador de seguridad ciudadana**

Prevención de riesgos y accidentes en la consecución de las obras y proyectos que el municipio realizar y además controla.

Utilización adecuada y oportuna de las prendas de protección y seguridad industrial.

#### **Indicador Ambiental**

Cumplimiento de las normas ambientales en la ejecución de los diferentes proyectos dentro y fuera de la institución.

#### **Indicador de responsabilidad social**

Cumplimiento de la normativa legal de las instituciones control público.

Rendición de cuentas participativas sobre el gasto público y cumplimiento de metas y objetivos.

### **3.5 META**

- Para el 2019 un GAD municipal fortalecido con la participación activa de la sociedad civil con 4 instancias de participación.
- Población informada en un 70% para el 2019 con la creación de una unidad de comunicación social.

### **3.6 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE GESTIÓN.**

Se realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

| <i>Condición del indicador</i>   | <i>Categoría del Indicador</i>                   |
|--|--|
| Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).      | <i>Indicador cumplido</i>                        |
| Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador | <i>Indicador con avance menor de lo esperado</i> |
| Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado                              | <i>Indicador con problemas</i>                   |

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES



En una categoría adicional, denominada "Sin Información", se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

| Dirección del Indicador | Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)                                  |
|-------------------------|--|
| Creciente               | $\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$ |
| Decreciente             | $\left\{ 1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$ |

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Donde  $i$  es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2014,  $i = 2014$ .

Ejemplo:

| Indicador   | Dirección indicador | Datos Indicador   | Porcentaje de cumplimiento de la meta                |
|---|---------------------|---|--|
| Incidencia de pobreza por ingresos  | Decreciente         | Valor del indicador año 2014: 27%<br>Meta año 2014: 26.3% | $\left\{ 1 - \frac{27 - 26.3}{26.3} \right\} = 99\%$ |
| Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas | Creciente           | Valor del indicador año 2014: 28,2%<br>Meta año 2014: 28% | $\left\{ 1 - \frac{28 - 28.2}{28} \right\} = 101\%$  |

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

### **Análisis de la variación del indicador**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas